



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

|                                             |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA |           |
| MESA DEPARTAMENTAL LEGISLATIVA              |           |
| AGENDADO INCORPORADOS                       |           |
| Fecha: 13 ABR. 2022                         | Hs. 12:09 |
| Numero: 267                                 | Fojas: 2  |
| Expte. N°                                   |           |
| Estado:                                     |           |
| Recibido:                                   | 327       |

NOTA N° 198 / 2022

Letra: Bloque FPV -JCP

USHUAIA, 13 de Abril de 2022.

SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Sebastián IRIARTE

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA:** DESTACAR "EN MEMORIA" a los pacientes afectados por COVID -19 que fueran atendidos en el Microestadio José "Cochocho" Vargas el que fuera utilizado como Polo Sanitario en periodo que se extiende desde Año 2020-2021.

Que en el mes de mayo del año 2020 fue acondicionado el Microestadio como Polo Sanitario en virtud del virus SARS-CoV-2 a raíz de la pandemia mundial, adaptando sus instalaciones a fin de atender a pacientes con COVID-19 ante un eventual desborde de la capacidad de atención de los establecimientos de salud existentes y para su rehabilitación.

Que dicho Hospital de campaña estuvo a cargo de un departamento perteneciente al Hospital Regional de Ushuaia con médicos, enfermeros, choferes de ambulancia y personal de Maestranza.

Que durante el período que fueron utilizadas las instalaciones del complejo, se requirió de personal de la Policía Provincial, de Defensa Civil y equipos de profesionales que acompañaron en distintas funciones desempeñándose cada uno en sus tareas diarias y destacando el trabajo en conjunto que éstos llevaron adelante durante la emergencia sanitaria.

Que fue necesario contar con un Convenio Interadministrativo de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante el cual el municipio cedió a la provincia el uso de las instalaciones del complejo Pioneros Fueguinos (integrado por la Casa de la Cultura, los gimnasios Lasserre y Vargas y el albergue municipal) para ser destinado a la internación de pacientes afectados por Covid-19 y al descanso del personal de salud.

Que la obra fue realizada con mano de obra local, siendo necesario realizar la adecuación de la cubierta de 1.890 m2, del gimnasio Cochocho Vargas que fue llevada adelante desde la administración municipal y la red de gas a cargo de la provincia.

Que el lugar contó con una capacidad de más de 130 camas y oxígeno como así también la elaboración municipal de alcohol desinfectante, la desinfección de vehículos, las calles y los espacios públicos compartidos.

Que resulta necesario destacar en la memoria de nuestra comunidad a los vecinos que fueron atendidos en el marco de la pandemia, sugiriendo la colocación de una placa recordatoria en las puertas del Edificio por parte del Honorable Concejo Deliberante.

Juan Carlos PINO  
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



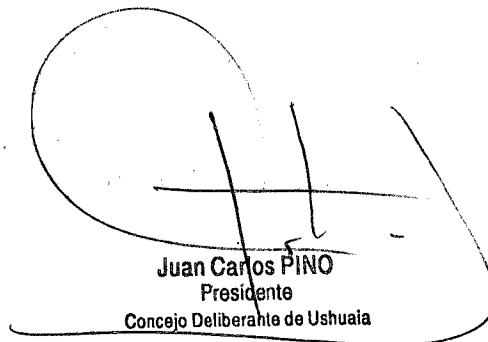
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1°.- **DESTACAR** "En Memoria" a los vecinos que fueron internados por el virus SARS-CoV-2 en el POLO SANITARIO MUNICIPAL Microestadio José "Cochocho" Vargas en el periodo que se extiende desde Año 2020-2021.

ARTICULO 2°.- Que a los fines dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1°, se procederá a la colocación de una placa recordatoria en la puerta del Microestadio.

ARTICULO 3°.- De forma. REGISTRAR.

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia